



Ayuntamiento de Zarzalejo

ACUERDO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2027 AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO

REUNIDOS

De una parte, Don Rafael Herranz Ventura, con DNI 5231661N, en representación del PARTIDO POPULAR -PP- de Zarzalejo.

De otra, Don Ramón Moraga Baeza, con DNI 1362782D, en representación del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL -PSOE- de Zarzalejo.

Ambas partes intervienen en su propio nombre y en el de sus formaciones políticas, reconociéndose la capacidad legalmente necesaria para el otorgamiento del presente **ACUERDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO**, a tal efecto y de común acuerdo,

EXPONEN

PRIMERO.- Que en las elecciones municipales de fecha 28 de mayo de 2023, el Partido Popular (PP) obtuvo 360 votos, por los que le correspondieron 4 Concejales y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) obtuvo 129 votos, por los que le correspondió 1 Concejal.

Mientras que el resto de los concejales que conforman el Pleno municipal han correspondido a la Agrupación Ahora Zarzalejo.

Atendiendo a esta situación, en el Pleno de Investidura celebrado el 17 de junio de 2023, los 9 Concejales que conforman el Pleno, votaron a sus respectivas formaciones políticas, resultando elegido Alcalde, D. Rafael Herranz Ventura en representación del PP, como 1º Candidato de la lista más votada, en aplicación del art. 196 c) LOREG.

Quedando conformado el Ayuntamiento por:

4 concejales del PARTIDO POPULAR

4 concejales de la Agrupación AHORA ZARZALEJO

1 concejal del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SEGUNDO.- Que con el objetivo de gobernar el Ayuntamiento de Zarzalejo de forma estable y duradera de forma que se puedan realizar acciones de prosperidad, progreso y desarrollo para el municipio en la Legislatura 2023/2027, los aquí otorgantes en representación de sus respectivas



Ayuntamiento de Zarzalejo

formaciones políticas han adoptado los siguientes **ACUERDOS**:

1.- DISTRIBUCION DE LAS CONCEJALÍAS Y DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

RAFAEL	COVADONGA	RAMON	CAROLINA	MANOLO
URBANISMO MEDIO AMBIENTE SERVICIOS SOCIALES TRANSPORTES SERVICIOS JURIDICOS	2º TENIENTE ALCALDE HACIENDA FESTEJOS DEPORTES JOVENES SANIDAD CONTRATACION	INFRAESTRUCTURAS MAYORES P.I.R OBRAS INVERSIONES CANAL ASOCIACIONES	EDUCACION CULTURA MUJER COMUNICACIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CER. GATOS	1º TENIENTE ALCALDE SERVICIOS.GENERALES OBRAS MUNICIPALES LIMPIEZAS PERSONAL

JUNTA DE GOBIERNO: Rafael. Manolo, Covadonga y Ramon.

ORGANOS COLEGIADOS:

- Comisión de cuentas. Rafael y Covadonga
- Mesa contratación Rafael y Covadonga.
- ADI sierra oeste. (Rafael)
- Mancomunidad Servicios Sociales. (Rafael),
- Mancomunidad de basuras. (Rafael).
- suplente (Manolo)
- Mancomunidad del sur. (Rafael) suplente (Manolo)
- Junta Compensación. (Manolo)
- Consejo escolar. (Carolina)
- CYII (Rafael)

Estos se propondrán para su aprobación al próximo Pleno de Organización a celebrar el día 12 de Julio de 2.023.

2.- D. Ramón Moraga Baeza en su condición de Representante del PSOE se compromete a VOTAR A FAVOR las cuestiones que el Equipo de Gobierno, resultante del presente acuerdo, presente al Pleno municipal, bien por ser de su competencia, bien porque sean propuestas de forma voluntaria por el mismo Equipo, y en concreto, y entre otras:

Presupuestos anuales



Ayuntamiento de Zarzalejo

Ordenanzas y Tasas municipales

Reglamentos

Asuntos Urbanísticos

Adquisición y/o Enajenación de Patrimonio.

3.- Los otorgantes se obligan al cumplimiento del presente Acuerdo, comprometiéndose D. Rafael a no retirar las delegaciones otorgadas a D. Ramón; y D. Ramón a no plantear ni a apoyar ninguna Moción de Censura contra D. Rafael durante los 4 años de legislatura, salvo causa de fuerza mayor.

4.- Para GARANTIZAR el cumplimiento recíproco del presente acuerdo, D. Rafael y D. Ramón se obligan personalmente, a presentar su DIMISION como CONCEJALES del Ayuntamiento de Zarzalejo, en el plazo de 24 horas desde que se produzcan los supuestos descritos.

5.- Los Otorgantes se comprometen a hacer público el presente acuerdo, poniéndolo en conocimiento de los vecinos a través de la pag. web municipal, y en su caso, en el Portal de Transparencia.

Y con plena conformidad de los Otorgantes, y para que así conste, lo suscriben a presencia de la fedataria pública municipal en Zarzalejo, a diez de julio de 2023.

D. RAFAEL HERRANZ VENTURA

D. RAMON MORAGA BAEZA